

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N°34  
03 de diciembre de 2025**

En Ñuñoa, al día 03 de diciembre del año dos mil veinticinco y siendo las 10.16 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**, Actúa como Ministro de Fe, don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejalas:

Daniela Bonvallet Setti  
Guido Benavides Araneda  
Alejandra Andrea Valle Salinas  
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez  
Andrés Roberto Argandoña Besoain  
Mireya del Río Barañao  
Nicolás Saldivia Niklitschek  
Maite Descouvieres Vargas  
María Ximena Aros Espinoza

Ausente el Concejal Carlos Vega Cifuentes.

**Asisten:**

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar D.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sra. Sofia Jaña C.	Directora Desarrollo Comunitario
Sra. María Paz Palma M.	Abogada DAJ
Sra. Helga Frank	Profesional Secpla
Sr. Patricio Reyes	Profesional Secpla
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sra. Cattalina Valdés	Profesional Secpla
Sra. Sonia Moreno	Directora de Salud
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

- 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. CUENTA**
- 3. TABLA ORDINARIA**
  - Aprobación del presupuesto 2026 (Memo N°86 de SECPLA)
  - Aprobación del cambio de nombre de la Calle “Jorge Washington”, entre “Alcaldesa Balbina Vera” e “Avenida Irarrázaval”, por el de “Actor Héctor Noguera Illanes”. (Memo N°111 DAJ).
  - Modificación de la Ordenanza N°21 (Memo N°108 DAJ)
  - Aprobación adjudicación licitación “Conservación de veredas Av. Irarrázaval Comuna de Ñuñoa” BIP 40055459, ID 5482-102-LR25 (Memo N°221 SECPLA).
  - Aprobación de Modificación Presupuestaria No12, Presupuesto 2025. (Memo N°107 SECPLA).

- f) Aprobación adjudicación licitación "Mejoramiento Plaza Augusto D'halmar Comuna de Ñuñoa"; ID 5482.110-LP25. (Memo N°221 SECPLA)
- g) Acuerdo para proceder al castigo contable de patentes comerciales (Memo N°109 DAF)
- h) h) Aprobación acuerdo de transacción judicial del Sr. Andrés David Kogan Valderrama (Memo N°110 DAJ).

#### 4. HORA DE INCIDENTES

---

El Alcalde, pide disculpas por el retraso al partir la sesión, pero comenta una situación que le aconteció al Concejal Nicolas Saldivia el día de ayer, todo el ánimo para el Concejal.

##### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los presentes, con la observación de la Concejal Verónica Chávez, respecto del punto b), se cita textual "**donde dice que el Alcalde dijo que yo había dicho que fue conculcados los derechos del trabajador, que toca el punto. En el minuto 1 hora, 5 minutos y 43 segundos, dice textualmente los derechos que se sintieron conculcados, no dije jamás que se habían conculcado, así que solicito que se ponga lo que dije o se saque esa parte, porque, la verdad, no dije que se habían, dije, el trabajador sintió sus derechos conculcados**". El Alcalde solicita que se ponga lo que ella dijo.

##### 2. CUENTA

Comienza la cuenta, indicando que se sigue trabajando por el tema seguridad, le acaban de llegar, como los miércoles, las cifras del STOP de Carabineros, es la semana que más han bajado en la semana, los delitos. Continuamos preocupados del robo por sorpresa y robo en lugar habitado, particularmente con el tema robo de medidores, en general, como dice, nunca celebrar las cifra, pero, efectivamente, agradecer a Carabineros por el trabajo que hace en general, y les pide a todos que se pongan de acuerdo, porque o es la municipalidad la que es la encargada de la seguridad o es la que contribuye la seguridad, porque en las redes vio que la gente decía que la Municipalidad no tenía nada que ver con la seguridad y hoy día ve en redes sociales a gente que dice que toda la responsabilidad de seguridad de la Municipalidad. Entonces, hay que ponerse de acuerdo con uno mismo a veces, es sano mentalmente, pero quiere decir que las cifras que reporta Carabineros, siguen a la baja sistemáticamente. En la 33°, se fue el Mayor Durán recientemente, se está en una etapa de transición, también hacerle un pedido público a Carabineros, que lo antes posible nombre un nuevo Mayor, para poder mejorar la coordinación. Y aprovecha de agradecer al Mayor Troncoso de la 18°, por el trabajo que se está haciendo, específicamente, en el espacio público del cuadrante de la zona nororiente, que ha permitido que efectivamente los números lleguen a bajar, en la última semana un 35.2% con el operativo especial. Se le ha pedido a la 33° que haga el mismo operativo, se está llegando primero, pero requerimos mayor dotación, particularmente la 33°, donde tenemos una debilidad en dotación para las patrullas mixtas. Aprovecha de contar que la Asociación de Municipalidades de Chile, premió al municipio y le dio un reconocimiento por una práctica de seguridad que fue diseñada acá, que son los operativos focalizados, que son esos retiros masivos de motocicletas, que ya se están acercando a las 700, que han logrado efectivamente disminuir los motochorros, pero fue un operativo diseñado acá y que recibió un premio del resto de los municipios como un operativo de buen accionar, que va a ser reproducido en otros lugares. Felicita al equipo de seguridad en esa dimensión. Inauguramos ayer y ahí saluda a la Directora de Salud, la primera sala de atención para personas neurodivergentes, infanto juvenil, no es una sala, es un centro de atención que tiene muy buena habilitación, que permite que no tengan que ser derivados, como era hasta ahora, los niños al calvo Mackenna, y además tiene una forma y un estándar que es de

verdad impresionante. Así que felicitaciones y a esto se suma un esfuerzo que hemos hecho, no para hacer actos simbólicos para la neurodivergencia, sino que tener acciones concretas que permitan su mejor atención. Entonces, tenemos este nuevo centro de rehabilitación, un centro de especialidad en una zona que estaba abandonada. Tenemos además las salas de la calma, que se han ido implementando con el programa de habilidades para la vida de Junaeb, somos el primer municipio, que impulsó la idea de la instalación de las salas de la calma en los colegios públicos y además, tenemos la sala de inclusión, que ya se habilitó en el centro Pedro Valdivia y prontamente tendremos una nueva sala de inclusión en la Sede Sur, sede que se está habilitando y que ya está atendiendo, pero se va a lanzar prontamente en Guillermo Mann, con Maratón, donde el municipio prestará servicio, antes estaba la Casa de la Juventud. Hoy día será una sede municipal, con asistentes sociales, que tiene prestaciones sociales y que va a tener una sala de inclusión, porque queremos que el municipio se acerque, no simbólicamente, sino en la atención cotidiana, a la zona sur de la comuna, donde se está instalando, específicamente.

Empezó a operar la licitación de barrido, eso ha significado cosas bien prácticas, subió un video para que lo vieran, pero empezaron a operar escobilladoras de veredas, así se llaman, pero básicamente son máquinas que limpian veredas, que no tenía la municipalidad. Lo que tenía la municipalidad era que se manguereaba, literalmente, con agua fría, lo que provocaba que la grasa no saliera. Y una de las preocupaciones de la licitación de barrido, es que incorporará un sistema de limpieza de veredas permanentes, además, que se exigiera que fuera con agua caliente, lo que están haciendo esas tres máquinas que están limpiando la comuna completa, sacando la grasa acumulada de años, tres máquinas, no se va a cubrir la comuna en una semana, pero llevamos una semana, pero esperamos en los próximos tres meses, tener un sistema de mantenimiento de vereda distinto al que hemos tenido hasta ahora para mejorar el sistema y también un sistema de barrido. Esto significó un mayor esfuerzo de gasto municipal, pero ha significado también una mejora de la limpieza, hoy día la comuna no está en los estándares de limpieza que tiene que estar, pero con el nuevo contrato, esperamos, en las próximas tres semanas ir nivelando a un mucho mejor, que el sistema que hemos tenido los últimos años de mantenimiento y de las veredas. adelante.

Siguen trabajando fuertemente en lo que hemos hablado, los operativos de ruta para seguir retirando a personas o rucos que viven en situación de calle. Ayer al Administrador le tocó enfrentarse con uno directamente, de hecho, pero seguimos en un sistema que está permitiendo disminuir, el catastro de personas que están en situación de calle en la comuna, como lo hemos visto con Carabinero, en el 90% de los casos son casos delictuales, ayer había una persona amenazando con un tenedor a los transeúntes acá. En el caso de Grecia con Juan Moya, tenemos uno, al que también le hemos encontrado billeteras, o sea, en general se sabe que son comportamientos asociados a delincuencia o drogadicción, pero sigue el proceso de retiro, en el Cesfam quedan dos o tres rucos, habían 15 inicialmente, pero es un esfuerzo cotidiano de poder irlos sacando y felicita también ahí al Administrador y al equipo social, que ha ido trabajando específicamente en eso.

Junto a la embajada de Francia y el Metro de Santiago, se inauguró el mural en la Estación Metro Villa Frei, en que además participó la comunidad local, en los prediseños. Es un mural que hace que el Metro, no solo tenga el estándar que debe tener, sino que tenga una belleza estética de un estándar completamente superior.

Lanzamos la campaña Ver personas no Prejuicios en la Plaza Ñuñoa, le ofrecimos al Gobierno Regional nuestra plaza para que, efectivamente se lanzara una campaña que tiene que ver con los derechos de las personas LGTB y ampliar la cobertura y la visibilización de una campaña que financia el Gobierno Regional, que s les había costado un lugar donde lanzarla y nosotros queríamos que se lanzara acá, porque tiene que ver básicamente con una campaña de difusión para que los prejuicios no se tomen la agenda cotidiana.

Celebramos el día del Adulto Mayor, con los centros diurnos.

Se hizo entrega del terreno al Comité Rosita Renard, junto con el Ministro Carlos Montes y el Ministro Figueroa de Bienes Nacionales, con lo cual se dio un paso gigante para avanzar en la construcción de viviendas sociales, en la Rosita Renard, que es una preocupación específica, después de harto cateteo, negociación y conversaciones, todavía seguimos ahí en la lucha, seguimos avanzando para construir las primeras viviendas sociales después de 50 años en la comuna. El Señor Ministro Carlos Montes, trató de rectificarnos que lo que ha habido, ha sido recuperación de espacios reconstruidos, pero construcción de proyectos nuevos en la comuna hasta el día de hoy no hay, desde el año 69 que fue la última

construcción original y que no fue una reconstrucción de viviendas entregadas anteriormente.

Se llevó a efecto una ceremonia y reconocimiento de despedida a los docentes que pasan a la etapa de jubilación en la comuna, son 21 docentes que pasan a retiro en la comuna y se trabajó específicamente en evaluar con ellos, cómo ven los colegios y cómo ven el avance hacia adelante.

Ñuñoa participó activamente en el Emprende tu mente, la actividad que se realizó en el parque Bicentenario. Acompañamos al presidente de la República junto a otros Alcaldes a la inauguración del evento. Participamos con un stand específico de nuestra Dirección de Emprendimiento en la feria, lo que nos permitió conectar y mejorar redes hacia adelante, y que, además, como viene pronto, en 2 semanas, el lanzamiento del Hub del barrio Italia, significó además generar contactos para aumentar la plataforma de innovación en la comuna. Participó como panelista, además, junto a la ASECH, en un foro sobre el rol de los municipios en el fortalecimiento del emprendimiento y permitió además llegar a un acuerdo con la ASECH, para ampliar los servicios que se van a entregar por la Asociación de Emprendedores de Chile, en nuestra propia casa, es bien bonito porque parte de la Asociación Nacional, va a funcionar, va a operar en el Hub, por lo tanto, vamos a tener la base los emprendedores de Chile trabajando con nuestros emprendedores, en el barrio Italia. Además, visitamos con el Administrador y con el Director de Secpla, el Hub y está quedando con un estándar realmente increíble, está casi listo para inaugurarse. Lo mismo pasa con el café literario, se está remodelando y está quedando en un estándar mucho mejor que lo que teníamos, que era un galpón, que además no tenía aislación térmica, tenía problemas de electricidad increíbles, no tenía la capacidad de sostener, incluso la amplificación que tenía y lo que estamos haciendo, básicamente, es mejorar el estándar. Invita a los y las Concejales a pasar y ver cómo está terminando la obra, además con las veredas emblemáticas que se está trabajando.

Sigue el plan Cero Hoyos, pueden pasar por Hamburgo, pueden pasar, aquí mismo por Doctor Johow y por varias calles en general, para ver cómo estamos, hoy día, parchando con asfalto en general y eso está generando que los eventos, sean reparados de manera, si bien no definitiva, por lo menos con una permanencia que no es hasta la próxima lluvia, sino a 5 o 6 años, y está pronto a salir la licitación, específicamente para los socavones de mayor profundidad, que son cerca de 120 en la comuna, se les dé una solución definitiva y es una licitación específica, que busca que esos que requieren una reparación más grande que los 5 cm, se trabajen en forma distinta, les pide paciencia a los vecinos, pero se está buscando una solución definitiva o de largo plazo, para el tema de los hoyos para no seguir parchando como se estaba parchando.

Se llevó a efecto un operativo de bienestar animal, programa de prevención comunitaria, en el barrio Italia. Participamos, se ha estado trabajando fuertemente con la Embajada de Italia, en el barrio Italia, en la semana de la comida italiana, que antes solo se hacía con Providencia, se incorporó el barrio Italia de Ñuñoa. Además, el reconocimiento al tema de la iluminación, que ha cambiado la seguridad de la comuna y que la ha mejorado. De hecho, pueden ver en redes, una gran influencer, la subió el otro día como los lugares icónicos de Santiago a visitar por la iluminación que hay, por lo tanto, ha ido mejorando, específicamente la percepción del barrio, pero amplió y tuvo una alta participación, la semana de la comida italiana.

Se hizo el diálogo comunal deportivo, donde dirigentes de 60 organizaciones deportivas, participaron juntos nuestra Corporación de Deportes y el apoyo de la Universidad Metropolitana de Ciencia de la Educación, y gracias a la Concejal Ximena Aros, que nos acercó, con la Rectora, y hemos trabajado específicamente en ver a la UNCE, como parte de la comuna y eso ha significado que, incluso en los espacios de la UNCE estemos trabajando específicamente, para hacer los diálogos comunales, partidos de fútbol, de los clubes de fútbol.

Se hizo la fiesta del Carmenere, lo hizo la Cámara y apoyamos específicamente como comuna y la Corporación Cultural

Raúl Miranda, uno de los niños del Avanza Ñuñoa, de la Academia de Talento, ganó el tercer lugar, en categoría sub13, en la Copa Japón de Judo, es un tremendo logro para un niño, que lo hemos estado apoyando sistemáticamente. Lucero, le mando fotos ayer desde Egipto, que también es del programa de Avanza Ñuñoa, una niña con síndrome de Down, que competía hoy día. Así que le deseamos toda la suerte, está participando y estamos tratando de apoyarla.

Continúan las clases de actividad física para personas mayores.

Con el programa Alarmas Comunitarias, se tomó una decisión, en el eje Simón Bolívar, donde teníamos episodios, en general, de motochorros, de instalar en cada una de las agrupaciones de los locales en las esquinas, alarmas comunitarias y esas han operado lo mas bien, además viene un sistema de enrejamiento de esquinas en particular, porque la gente anda con sus celulares en las manos y con ese sistema las motos no pueden acercarse a las veredas, por lo tanto, aumenta la protección.

Siguen los convenios celebrados con los municipios, la idea es que tener acciones concretas, con Quilpué, hace 4 meses se firmó un convenio de cooperación que ha significado que estemos haciendo Full Day, o sea visitas por el día, con personas mayores que están yendo, como lo hacían antes en Pirque, y por lo tanto tenemos visitas por el día, financiadas, en conjunto con las Municipalidades para trabajar con ellos.

Se hicimos el mercado Revalora, que se hizo en la Casa de la Cultura, que buscaba promover particularmente a emprendedores recuperar bienes o cosas, darles una segunda vida y comercializarlas.

Agrega 3 cosas más, se juntó con el Rector de la Universidad Finis Terrae, quien manifestó su interés y lo hizo además con el ingreso particular de una carpeta de realizar un FUC en el Salvador Bustos, en los pisos que están abandonados, hace ya más de 10 años, abandono completo y que nos han devuelto 10 veces, lo que es una gran noticia cuando tengamos el proyecto ingresado y de acuerdo como lo define la norma, se los presentará. Pero hay una manifestación específica, del interés de la Universidad de hacer algo en conjunto con Ñuñoa en ese espacio, en abandono y en esos metros cuadrados que, como él dice, son una muestra, a veces, de la ineficiencia del Estado de gastar la plata que se gastó y que lleva 10 años en desuso absoluto y que se este deteriorando. Y después de varias conversaciones, la Universidad ha demostrado un interés para hacer cosas que, que obviamente generan beneficios mutuos, particularmente en la comuna, avanzar en prestaciones para vecinos, a bajo costo, etc. Contará más detalles cuando presenten el proyecto

Se llevo a efecto la despedida, a la Jueza del 2do. Juzgado, Cecilia Arancibia, una ceremonia muy emotiva, llevaba casi 40 años trabajando en la Municipalidad en distintas funciones y su reconocimiento más grande por el trabajo que hizo.

Participó en el ascenso de Carabineros, en la 18º Comisaría

Se reunieron con la ACNUR, con su Directora y con las tres Encargadas, a petición común, para trabajar el tema de la inmigración en la comuna y cómo apoyar, específicamente, a aquellas personas que están en la comuna, son migrantes y necesitan apoyo en general de la oficina. Creamos la Oficina de Migrantes, pero ahora la idea es avanzar en mejorar el estándar de aquellos que están legales en la comuna y que necesitan apoyo para entender la estructura pública.

Una cosa mas desde hoy pueden ver la iluminación que se puso en la Plaza Valentín Trujillo, que tiene una feria y que efectivamente quedó iluminada y queda segura, esa plaza que estaba casi en desuso por el calor en el día y en la noche por la oscuridad. Hoy día tiene una iluminación que permite que día y noche los vecinos puedan utilizarla, desde hoy día se prenden las luces ahí y lo mismo pasa en general con la Plaza. Hay una plaga de abejas, pero se está trabajando específicamente en mantener segura e iluminada la plaza. Desde hoy también empieza la iluminación en todo el entorno de la Plaza Ñuñoa, que es iluminación permanente. Esa es la diferencia de lo que se hizo el año pasado, porque veníamos llegando, Hoy día, como han pedido muchos vecinos, queda iluminada, de manera de que la Plaza Ñuñoa sea más segura y se mantenga como un espacio que se puede usar diurno y nocturno, además prontamente inauguraremos el árbol de Navidad y hay una sorpresa especial, con el tema de iluminación que lo contaremos en su minuto.

### 3. TABLA ORDINARIA

#### a) Aprobación del presupuesto 2026 (Memo N°86 de SECPLA)

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla.

Toma la palabra la Concejala Maite Descouvieres, quien antes de nada desea agradecer las sesiones, dado que es un proceso largo y fue revisado una y otra vez, entiende que después vienen las redistribuciones presupuestarias, y lo que le importa mucho es el tema de las organizaciones sociales, vio que el presupuesto queda bien, pero justamente sabiendo que Ñuñoa es un barrio donde hay organizaciones vivas, le gustaría que estuviera

también ese punto, dentro de los puntos que nombro, es un subpunto, que le pide al Secretario Municipal, que quede en escrito, que se cuide y se fortalezca todo lo que tiene que ver con organizaciones sociales.

Interviene la Concejala Verónica Chávez, quien hizo una solicitud en la comisión, si se le puede dar la respuesta. Y lo otro es que le gustaría saber en qué se subdivide los 519 millones de pesos para las organizaciones, como la junta de vecinos, en particular, respecto de lo que dice de los arriendos de las sedes. Hay una preocupación al respecto

El Secretario Municipal, Guillermo Reeves, indica que se va a proceder a la votación y explica que se va a votar, lo contemplado en el memorándum número 86, de la Secpla, y que para precisar sería el proyecto de presupuesto 2026 de ingresos, de gasto, las políticas y orientaciones globales que, es el marco, fundamentos de ingresos y gastos del presupuesto 2026, los Proyectos de Inversión, el Plan Anual de Capacitación del Municipio, el Plan de Subvenciones, el Fondo de Desarrollo Vecinal, Cometidos a Honorarios a Suma Alzada y Servicios Comunitarios, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que está incluido, el Pladeco, que es el informe del estado de avance de del año 2022 al 2028, la Política de Recursos Humanos y por último el Plan de Seguridad Pública.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.**

- b) **Aprobación del cambio de nombre de la Calle “Jorge Washington”, entre “Alcaldesa Balbina Vera” e “Avenida Irarrázaval”, por el de “Actor Héctor Noguera Illanes”. (Memo N°111 DAJ).**

Expone Carolina Amar, Directora de Asesoría Jurídica.

Toma la palabra Tomas Fuentes, Administrador Municipal, quien indica que efectivamente, se hizo un trabajo con el COSOC, lo informaron con bastante tiempo. La Comisión de Obras del COSOC se reunió, invitó gente a dar su opinión, votó favorable, nos envió una carta con la aprobación, recibió la aprobación de la junta de vecinos y ese día se votó. De los 20 asistentes del COSOC, 18 personas votaron a favor y solo dos se abstuvieron, por falta de información. Una de las dos estaba fuera de Chile, venía recién llegando a Chile. Y la conclusión que se tocó en el COSOC era que efectivamente lo que se quiso hacer, a veces es muy popular y es fácil subir una encuesta, por ejemplo, en redes sociales si están a favor al cambio de nombre por Héctor Noguera y probablemente sabríamos que mucho, la gran mayoría diría que sí, pero con el COSOC se conversó y se hizo un trabajo en la comisión, donde sesionaron, más de una vez, y donde se discutió bastante y se les compartió también la opinión de todos los involucrados que son seis locales, un teatro más la comunidad.

Toma la palabra el Alcalde indicando que la decisión del cambio nombre, o sea, la propuesta de cambio nombre responde a tres razones. Uno, el origen del nombre Jorge Washington no tiene ninguna razón histórica, más que un Alcalde que había sido Embajador en Estados Unidos, decidió ponerle el nombre como homenaje a que él había sido Embajador en dicho país, por lo tanto, tiene que ver con razones personales, no un valor histórico ni raigambre asociado a la comuna. Dos, que específicamente este reconocimiento fue conversado además con la universidad y con la familia, lo que lo que implica también asociar a lo que ha sido el corazón de la actividad de la Plaza Ñuñoa, que es la actividad cultural, la Plaza Ñuñoa es lo que es, porque ahí estuvo antes el teatro El Dante, después se le cambió el nombre del teatro Universidad Católica y por lo tanto, consideramos memorable reconocer el espacio cultural que significa la plaza Ñuñoa, en general como un hito cultural de la Región Metropolitana y además en este caso del teatro de la Universidad Católica, donde además fue director, históricamente, Héctor Noguera. Y tercero, hay una razón fundamental que tiene que ver con que este reconocimiento simbólico, a la persona también sea reconocido como la comunidad. Como todas las cosas, una propuesta del Alcalde, cada uno puede votar lo que quiera. Siempre alguien se va a poner, es parte de del derecho democrático en esto, pero la propuesta, es simbólica y como dice un reconocimiento que la Universidad, que la familia toma con mucho agradecimiento, que tiene que ver con una persona histórica y que la comunidad nacional está atenta. Esta muy contento, además, que el COSOC y el 90% del COSOC, haya votado a favor del cambio nombre y que, además

Específicamente, la Dirección de Obras Municipales haya aprobado y como dice, es una votación abierta. Indica si se aprueba o se rechaza, va a salir a decir públicamente que la propuesta o su propuesta como Alcalde fue que se rindiera este homenaje, particular, a una persona que es valioso en la historia de Chile y que efectivamente este cambio no tiene que ver, o sea, tiene que ver con la decisión de que una calle, que no tiene un valor histórico y simbólico su nombre, sino más bien el valor que le dio un Alcalde a un personaje histórico, hoy día podría tener un valor patrimonial, no solo para Ñuñoa, no solo para los vecinos que viven en una calle, sino para el país en su conjunto, como reconocimiento a una persona que tuvo todos los reconocimientos históricos en este país y por tanto, cada uno podrá tomar la opción que quiera, pero está muy contento y muy orgulloso, no solo por lo que habló con el Rector de la Universidad y con la familia, de proponer esto al Concejo y de proponerle esto al país, que Ñuñoa sea la primera comuna que le hace un reconocimiento nacional a un personaje histórico por lo que vivió e hizo por el desarrollo de la cultura, pero también por el desarrollo de la Plaza Ñuñoa y la historia que está asociada a esta plaza. Y agradece a los propietarios de los 153 metros de frontis y más nosotros como Municipalidad, que es la mayoría de los locales ahí y la Cámara de Comercio por el respaldo que le han dado a este cambio de nombre, incluyendo a la Universidad Católica misma.

Toma la palabra el Administrador Municipal, para agregar un dato que le faltó en su intervención anterior, el jueves pasado, por otro tema de unas reuniones que están haciendo los días jueves, con las juntas de vecinos, si bien no estaba el tema en la tabla, llegaron 29 juntas de vecinos y con todas las que han conversado y se han reunido, también hay unanimidad y nadie se ha manifestado en contra y eso es importante señalarlo, Alcalde, porque si bien aquellas juntas de vecinos no tienen su junta o su unidad vecinal en la calle, igual se manifiestan a favor, por el reconocimiento al gesto del actor por la importancia y su colaboración que ha hecho el país.

Toma la palabra la Concejala Mireya del Río, quien desea manifestar su reconocimiento y el interés que tiene que Héctor Noguera sea reconocido, en la comuna. Sin embargo, quisiera decir algunas otras cosas que han sucedido y opiniones e informaciones que se dieron en la comisión en particular. Primero, de parte de la DOM, hubo algunas observaciones con respecto, por ejemplo, que no estaba cortada por una calle, como sucede, digamos que es vago, queda como hay una cierta relatividad en dónde empieza, dónde termina, porque no está cortado por los dos lados, por una calle, también de que debería decir desde qué numeración hasta qué numeración, por ejemplo, eso no está claro, por supuesto que legalmente entiende que es el COSOC y el Concejo los que deciden. Sin embargo, por supuesto, los y las vecinos, han manifestado su opinión y hay una serie de opiniones contradictorias, diferentes con respecto a este cambio. Otra cosa que también le gustaría saber, había dentro de las opiniones de los vecinos muchas preguntas con respecto a los trámites que tenían que hacer, cosas que también fueron respondidas en la comisión, y también sobre todo lo ella encuentra que es interesante, opiniones con respecto a la coherencia que se llama topográfica, que efectivamente este cambio y en una calle en que tiene varios cambios, no es el único, también genera problemas para la ubicación, para poderse orientar dentro de la comuna, para que este cambio de nombre, de la cultura ñuñoína, también se destaca por los vecinos, también la junta de vecinos dio opiniones, hizo también una especie de encuesta que también coincide en una serie de observaciones de este tipo. Las quería, sobre todo, dar a conocer aquí, para la gente que nos escucha.

Toma la palabra el Concejal Andrés Argandoña, efectivamente, le parece una propuesta super válida, no estaba a priori en contra ni a favor de este cambio de nombre. Cree que, o sea, de hecho, más a favor, porque sabe quién es él, no sabía quién era la otra persona, que no le hace ningún sentido el nombre de Jorge Washington, pero sí comentar que le llama la atención que se deje fuera de los argumentos, el tema de que todos somos, todos estamos en conocimiento acá, que no se ha mencionado, no sabe por qué, una carta de los vecinos que, efectivamente, viven en frente al tramo que se quiere cambiar el nombre, que es un edificio en el que están el 100% en contra. Entonces, le llama la atención que se haya dejado fuera de los antecedentes que se nos entregan para el cambio de nombre, que se haya mencionado acá, porque todos estamos en conocimiento de eso. Le extrañaría que la Administración no lo esté, le llama la atención que quede fuera y eso también le llama la atención y lo hace pensar, en la inconsistencia también de los

argumentos para un cambio de nombre. Todos acá fueron, cuando esta Administración llegó, se echó atrás un cambio de nombre que estaba aprobado por el COSOC y había hecho todos los trámites correspondientes, estaba aprobado por las juntas de vecinos correspondientes, son los argumentos que se usan ahora para validar un cambio de nombre. Y ahora cuando están esos mismos argumentos, pero los vecinos no están a favor del cambio de nombre, los vecinos que enfrentan la calle, que son los que van a tener que sufrir este trámite, los que van a tener que decirles una dirección distinta a las personas que los vayan a visitar, a los familiares, no se toman en cuenta. Entonces, le parece una inconsistencia que llama la atención, por decirlo suave.

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, tal como usted lo dice, cada uno de nosotros puede decidir y es nuestra facultad y la verdad es que Héctor Noguera, un gran actor chileno, tuvo numerosos premios en vida. Premio Nacional de Artes de Representación y audiovisuales de 2015, el Premio a la trayectoria de los premios Caleuche el 2023, el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisual, la encuesta CADEM lo nombró el 2025 como el mejor actor de la historia de Chile y otros premios como El Apes, también tuvo de mejor actor en el Biarritz América Latina, además en Peñalolén, donde él tenía en realidad su propio teatro, el Teatro Camino, también se va a nombrar esa calle en su honor. Todos esos premios muy merecidos y un tremendo actor. Como persona le parece que él se merece todos los homenajes que le podamos hacer en ese contexto, sin embargo, va a usar argumentos que no son de ella, esto se hizo sin consultar a los vecinos de esa calle, le parece una muy mala decisión tomada de manera unilateral y en contra de las normas básicas de respeto hacia los vecinos, no evalúan costos ni preguntan a los vecinos de la calle, la democracia es fondo y forma, no se pueden tomar decisiones sino por el bienestar de los vecinos de Ñuñoa y lo que les pasa a quienes viven en la calle, como Concejala, en su caso, va a respetar eso siempre. Fueron sus propias palabras (Alcalde) y esas palabras las va a respetar.

Toma la palabra la Concejala Maite Descouvieres, quien indica que, en un Concejo, pero fue justo el día de la defunción o un par de días después, pero a todo les surgió, cree que desde las vísceras él sí, o sea, merece, sin duda el mayor de los respetos, que lo tuvo en vida don Héctor Noguera, uno es por la emoción, y por lo que te dice, lo que la relevancia del sujeto, sin duda habría aprobado. Entiende que desde lo legal el COSOC aprueba, entiende que la junta de vecinos aprueba, pero con división, entiendo, no fue un golazo, fue mitad y mitad, pero pasa. Pero le preocupa profundamente los vecinos de Jorge Washington 134, ella vivió al lado de ellos un periodo, y justamente por eso le han hecho llegar, de diferentes formas, todas las expresiones de por qué se niegan, cree que todos tienen la carta, no vale la pena leerla. Sí, decir que el administrador, de nombre, Rodrigo Retamal Vallejo (se produce un intercambio de opiniones por el apellido del Administrador, dicen que es Rodrigo Ramírez), como dijo don Rodrigo, de Jorge Washington 134, efectivamente las 24 familias se oponen, una razón más para mantener su posición. También vio las ideas que comentaban los vecinos, está lo del monolito, hay otra, la plaza Melvin Jones, es una buena plaza para llevar el nombre Héctor Noguera, porque don Melvin es el creador del Club de Leones y el Club de Leones ya no está acá: Entonces por esta razón adelanta su voto y la sugerencia de hacer un homenaje alternativo. Melvin Jones es una buena idea.

Toma la palabra el Concejal Guido Benavides, quiere leer la famosa carta, que todos hemos mencionado, de la comunidad de Jorge Washington 134, y parte diciendo ""Consideramos que el homenaje al actor Héctor Noguera debe expresar la envergadura y la trayectoria de la persona homenajeada. El nombre de un tramo de la calle Jorge Washington con su nombre, no expresa ni lo uno ni lo otro". Se ha cumplido la normativa legal, si, se nos ha informado cómo se cumplieron los plazos, también, comparte 100%, Alcalde, los fundamentos que usted expuso, los tres fundamentos en virtud de lo cual hace la proposición del cambio de calle, lo comparte en un 100%, pero cree, y para él es importante que lo que opina la comunidad de Jorge Washington 134, que sí está organizada, sí tiene un comité de administración, que es precisamente don Rodrigo Retamal, nos hace ver, porque además no son cualquier vecino, no es uno más de los vecinos de la calle en cuestión, sino que es el edificio residencial de este tramo y para ellos, generalmente ahí exponen en esta carta, sin entrar en el detalle, los motivos en virtud de los cuales no están de acuerdo que yo los suscribe, quiere solamente decidir, aquí no está en discusión y lo acaba de decir la Concejala Valle, los méritos del actor en cuestión, estamos hablando de

Héctor Noguera, no está en discusión eso. Podremos entrar a discutir si él o puede ser otro. Ese no es el punto, tuvo muchos premios en vida, como lo expuso la Concejal Valle, pero cree de verdad que este cambio, o esta actitud tan proactiva de este cambio no obedece a lo que los vecinos, nuestros vecinos de la comunidad de Jorge Washington 134, nos han manifestado. Y quiere terminar, Alcalde, recordando que el pasado 5 de febrero del año 2025, vía oficina de parte de acuerdo al folio 117, y reiterándolo en la sesión de Concejo Municipal del 5 de marzo del año 2025, le solicité evaluar la posibilidad de que un espacio público en nuestra comuna, una plaza, una calle, un parque, llevara el nombre del ex presidente de la República, Sebastián Piñera. No va a entrar a discutir si Piñera sí, Noguera no o viceversa. Lo que está diciendo es que esa solicitud que hizo el 5 de febrero de este año y que lo reiteró el 5 de marzo de este año, todavía no ha tenido respuesta. Y eso le preocupa, no por el fondo de la petición, obviamente que le preocupa eso, pero esta misma celeridad que hubo para cambiar el tramo de la calle Jorge Washington le habría encantado que también la hubiéramos tenido, un sí o un no, respecto de esta solicitud. Por lo tanto, adelanta su negativa a esta solicitud.

Toma la palabra la Concejal Daniela Bonvalett, indica que fue una de las personas que rechazaba el cambio de nombre de la calle República de Israel y no era, no fue nunca un acto político, un acto inhumano, nunca estuvo a favor en el genocidio en Gaza, ni tampoco hacía oídos sordos y ojos ciegos, al conflicto de Israel con Palestina. Recibió muchos ataques, obviamente porque la gente no entendía por qué su razón de no cambiar el nombre a la calle República de Israel y la razón era por los residentes. Su única razón siempre fueron los residentes. Entonces, ahora no tiene fundamentos para llegar y cambiar una calle por el nombre de Héctor Noguera, si también los residentes están en contra. Entonces, no tiene de donde agarrarse, si rechazó el cambio de calle República de Israel, no por cosas políticas, no por cosas personales, por nada, ni presiones, no le importó. Solamente le importaban los residentes de la calle y el COSOC sabía que estaba a favor, pero los residentes de la calle no estaban a favor. En este caso es lo mismo. Los residentes, las personas del edificio Jorge Washington 134 están en contra, no quieren cambiar. Son 25, familias, esa es la cifra correcta. Los demás son locatarios y el Teatro de la Universidad Católica. Por qué no le ponen el teatro Universidad Católica Héctor Noguera, por qué se obtuvo, no entiende, esa es la información que tiene, así que va a mantener la línea, como la ha mantenido siempre, ella irá por el lado de los residentes y como lo hizo con la calle República de Israel, hace lo mismo con la calle Jorge Washington y que siga llamándose Jorge Washington. Así que su voto va a ser rechazo.

Toma la palabra la Concejal Ximena Aros, indica que ella rechazó el cambio de nombre de calle República de Israel, porque era un problema político y no estaba dispuesta porque no era la idea del cambio, no era una razón de cambio. La sugerencia que están haciendo los vecinos, cree que son lógicas, atendibles y que se podrían ver la posibilidad a lo mejor en el parque, agrega que cuando estaba en el colegio era obligación y eso lo encuentra muy bonito, y venían al teatro, venían a verlos a ellos, grandes personas, grandes actores, y eso se va a reconocer siempre, y le gusta que lo reconozcan en esta comuna, que va a la vanguardia en todos los temas, y los reconocimientos siempre son buenos.

Toma la palabra la Concejal Verónica Chávez, quien reconoce en todas las palabras de sus colegas, la importancia del actor Héctor Noguera y su relevancia para el país y en el contenido cultural que él siempre manifestó, quisiera mencionar que para ella también es relevante y siempre lo ha sido la participación ciudadana y la opinión de las organizaciones y de los vecinos de la comuna. Siempre ha sido así, siempre ha estado en sus palabras, también quisiera mencionar que recibió un llamado desde la vicepresidencia del Cosoc, en la que COSOC en la que le mencionó que, si hubieran conocido la carta de los vecinos de Jorge Washington 134, es muy probable que su votación hubiera sido distinta.

Toma la palabra el Concejal Nicolás Saldivia, quien indica que le parece tremadamente lamentable que se tenga que estar peleando para homenajear a un tremendo ícono de la cultura chilena. No me llama la atención la hipocresía de los colegas aquí presentes, en el fondo, o sea, era más importante cambiarle el nombre a la calle República de Israel, que eso sí que realmente impactaba a los vecinos, no solamente a 25 familias, o sea, aquí estamos tratando de generar un homenaje para un actor chileno y ahora, como lo propone el Alcalde, Es terrible y todo y el bueno, en fin, le da pena que tengamos que estar discutiendo tanto tiempo por, solamente, tratar de homenajear a un tremendo ícono de la

cultura chilena

**Acuerdo, se rechaza, votan apruebo los concejales, Nicolás Saldivia y Ximena Aros y el alcalde, votan rechazo, los y las concejalas Alejandra Valle, Maite Descouvries, Andrés Argandoña, Daniela Bonvallet y Guido Benavides. Se abstienen las concejalas Verónica Chávez, por la explicación antes mencionado y la concejala Mireya del Río, que considera que la comunidad tiene respuestas diferentes con respecto a este tema.**

Toma la palabra el Alcalde, pidiendo disculpas a la familia, con quien había hablado con ellos por el homenaje que se le quería hacer en la comuna de Ñuñoa. Y reitera que su intención de homenajear no solo al actor, sino que también darle el reconocimiento que merece, de la comuna. Lamentablemente un edificio se había opuesto y eso fue suficiente para que Concejales votaran en contra, cuando la gran parte de la comunidad, el COSOC, los vecinos, las encuestas que se habían hecho estaban a favor y también pide disculpa al resto de los vecinos de Ñuñoa, que en gran mayoría también estaba a favor del cambio de nombre. Disculpa a la familia y a los vecinos, la gran mayoría de los vecinos de Ñuñoa, que estaban a favor de rendirle este tremendo homenaje a Héctor Noguera.

**c) Modificación de la Ordenanza N°21 (Memo N°108 DAJ)**

Expone Carolina Amar, Directora DAJ.

La Directora, desea aclarar en el fondo en qué consiste, la Contraloría ordena a la Municipalidad, iniciar un proceso de invalidación, proceso que ya fue iniciado, de hecho, se efectuó mediante el decreto 2917, con fecha 26 de noviembre del 2025. y esos antecedentes ya se van a remitir a la Contraloría, por una parte, o sea, solamente se da inicio al proceso de invalidación, el proceso de invalidación se lleva a cabo por la Municipalidad y quien determina, en el fondo si existiera alguna causal para invalidarlo, es el Alcalde, él es el que dirime esa situación. Por lo tanto, hoy día el contrato no se encuentra suspendido, el contrato continúa, el contrato es válido como tal, porque, de hecho, si usted recuerda, es un contrato que fue adjudicado y que su adjudicación fue aprobada por el Concejo Municipal, por lo tanto, es legalmente válido y celebrado. Importante también es que en el fondo, aun cuando el Alcalde determinara que procede la nulidad de derecho público, en este caso que sería la invalidación, la Contraloría lo ha dicho en innumerables oportunidades, que siempre existe como límite los derechos adquiridos de terceros, de buena fe, por lo tanto, tampoco significa que los cobros que se hayan efectuado carezcan de validez, esa nulidad en el fondo no es absoluta en el caso del derecho público, porque siempre priman los derechos de terceros, que participaron en un proceso de licitación y que participaron conforme a las bases de licitación y adjudicado conforme a la ley de compra. Eso principalmente, pero como digo, el proceso de invalidación se dio inicio, cuestión que va a ser informada a Contraloría dentro de los plazos.

Toma la palabra Atilio Matus, Contralor de la Municipalidad, para precisar algunos puntos, porque efectivamente esto ya se había pasado y todos los municipios pasan por esta figura, muy habitualmente, el tema particular que tenemos nosotros, que se hace necesario la aprobación de la ordenanza, en este minuto, para poder continuar con esta figura en que nos caímos todos, en que consideramos y no tuvimos en cuenta, lo que establecía la ordenanza y que este horario que tiene el barrio Italia y el Estadio Nacional, para algunos eventos. El proceso de invalidación puede culminar en que se determine que no se invalida el contrato porque realmente, claro, hay derecho adquiridos y aquí tampoco habría vulneración a los demás oferentes, porque es un el peor de los casos, que no se modificara la ordenanza, que no estuviesen de acuerdo con eso, habría que excluir ese horario postergado, ese horario, digamos, lado más largo, habría que excluirlo del contrato y no existiría una vulneración a los a los derechos de los otros oferentes. Por lo tanto, aquí lo que está en juego es, mejoramos la ordenanza y podemos continuar con este horario que se contempló en las bases, que es un horario extendido para regular la seguridad y regular el estacionamiento del barrio Italia y el Estadio Nacional, pero de no llegar a eso, claro, lo que tendríamos que sacar ese horario del contrato, que sería disminuirlo y eso nos permite la ley.

Ante diversas consultas y argumentos de los y las Concejalas y al tener un nuevo

antecedente como indica el Concejal Argandoña, los argumentos del Alcalde sobre la disminución de los delitos en los lugares donde existe el servicio de parquímetros, el informe del decreto 2992 del presente año, que indica la Directora Carolina Amar, que ya está decretado y se disminuye la concesión del servicio de estacionamientos en ciertas zonas y dentro de ella está Suárez, Mujica, entre Pedro Valdivia y República de Israel y otras zonas más como Las Encina, Seminario, Nueva Seminario, Juan Díaz, San Eugenio, así que eso ya está decretado, las complejidades de la Concejal Alejandra Valle de votar antes de una resolución de la Contraloría, los cuestionamientos que se hace la Concejal Mireya del Río, las consultas de la Concejal Maite Descouvieres y la consulta de la Concejal Verónica Chávez. Todo el debate anterior entre los minutos 2.09.37 al 2.28.53 horas.

Acuerdo, empate, aprueban los Concejales, Ximena Aros, Nicolás Saldivia, Daniela Bonvallet y Guido Benavides, más el voto del Alcalde. Rechazan los y las Concejales Verónica Chávez, Alejandra Valle, Maite Descouvieres y Mireya del Río, se abstiene el Concejal Andrés Argandoña, por la por lo que comentó en su palabra, no está en un principio en desacuerdo con modificar los horarios de estacionamiento, sino que le parece que la temporalidad es la mala, porque no cree que tengamos que adaptar las ordenanzas a los contratos, sino que al revés.

El Secretario Municipal, indica que el artículo 37, señala que si en las votaciones hay empates se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se citará a una nueva sesión, dentro del tercer día hábil para repetir la votación y si se mantiene dicho empate corresponderá a quien preside, el voto dirimente para resolver, el tercer día hábil es martes próximo.

El Alcalde indica, si se llega al mismo resultado dirime él.

Toma la palabra Atilio Matus, Contralor, para indicar que los 10 días de la Contraloría es para informar que se inició el proceso de invalidación, y eso ya está hecho. Por lo tanto, esto no tiene que ver con eso, porque el primer cuestionamiento del Concejal Argandoña fue ese.

El Secretario Municipal indica que se vota, entonces por segunda vez para efectos del punto c) de la tabla.

Acuerdo, empate, aprueban los Concejales, Ximena Aros, Nicolás Saldivia, Daniela Bonvallet y Guido Benavides, más el voto del Alcalde. Rechazan los y las Concejales Verónica Chávez, Alejandra Valle, Maite Descouvieres y Mireya del Río, se abstiene el Concejal Andrés Argandoña, porque efectivamente a pesar de a pesar de que no tiene un problema con una modificación horaria, como comentó, le parece que es una decisión relevante y si hubiera contado con estos antecedentes que están ahora sobre la mesa y los que está tomando conocimiento, hace 3 minutos y medio de lo que dice el Director de Control, el Alcalde, de que se inició el proceso de invalidación, que eso no lo sabíamos nosotros como Concejales, cuando llegamos a esta sesión, hubiera tenido otra opinión. Entonces, ahora le parece apresurado aprobar y dar el voto que falta para aprobar esta modificación, sin poder revisarlo con 5 minutos de detenimiento y sentarse a leer, efectivamente, los antecedentes completos. Le parece que faltan antecedentes y no va a tener problema, efectivamente, en aprobar conteniéndolo ello en una futura sesión.

**El Secretario Municipal, indica que se tiene misma votación anterior, por lo tanto, no se aprueba. Se deberá citar a Concejo Extraordinario para dirimir este punto.**

Luego de un debate de horarios, días y otros, entre los presentes, el Alcalde indica que salvo que ustedes autoricen (Los Concejales y Concejales), porque se puede hacer que lo discutamos el mismo miércoles, esa modificación, con el nuevo antecedente. El Concejal Argandoña abrió una ventana, una oportunidad. Por lo tanto, el próximo Concejo se abordará este tema. Queda en acuerdo.

- d) Aprobación adjudicación licitación "Conservación de veredas Av. Irarrázaval Comuna de Ñuñoa" BIP 40055459, ID 5482-102-LR25 (Memo N°221 SECPLA).

Expone Cattalina Valdés, Profesional Secpla y Juan Pablo Jiménez complementa información solicitada por el Concejal Andrés Argandoña.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.**

- e) **Aprobación de Modificación Presupuestaria N°12, Presupuesto 2025. (Memo N°107 SECPLA).**

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

- f) **Aprobación adjudicación licitación “Mejoramiento Plaza Augusto D’halmar Comuna de Ñuñoa”; ID 5482.110-LP25. (Memo N°221 SECPLA)**

Expone Helga Frank, Profesional Secpla.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.**

- g) **Acuerdo para proceder al castigo contable de patentes comerciales (Memo N°109 DAF).**

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

- h) **Aprobación acuerdo de transacción judicial del Sr. Andrés David Kogan Valderrama (Memo N°110 DAJ).**

Expone María Paz Palma, Abogada de DAJ.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.**

Se levanta la sesión a las 12.54 horas.



Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link  
[Sesión Concejo Municipal N° 34 - 03 de diciembre de 2025 - Municipalidad de Ñuñoa](#)



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“CONSERVACIÓN DE VEREDAS AV. IRARRÁZAVAL COMUNA  
DE ÑUÑOA” BIP 40055459,  
ID 5482-102-LR25**



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente de contratar obras de conservación de veredas en Av. Irarrázaval de la comuna ya que aún hay amplios frentes de manzanas que deben ser repuestos con el fin de adaptarlos a las condiciones de accesibilidad actuales y evitar accidentes por el mal estado de estos.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$1.872.086.000.-
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECIÓN:** 300 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GORE.



- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando nueve ofertas, las cuales son:

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA	77.453.838-0	ACEPTADAS
2	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPAÑIA LIMITADA	76.113.645-3	
3	CONSTRUCTORA ALVIAL SA	79.738.590-5	
4	GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ	7.579.224-7	
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	
6	CONSTRUCTORA MAVASA S.A.	76.893.660-9	
7	MURÚA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA (CON UTP)	77.858.683-5	
8	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA	76.774.900-7	
9	VIALCORP SPA	77.066.741-0	



## PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR	PUNTAJE MÍNIMO
<b>PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN CONDICIONES HABILITANTES (PEE)</b>	Experiencia (EX)	80%	500
	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	20%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	





## RESULTADOS DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

Nº	OFERENTE	EX	IRC	PI	PUNTAJE TOTAL
1	INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA	480	50	0	530
2	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPAÑIA LIMITADA	600	150	0	750
3	CONSTRUCTORA ALVIAL SA	600	250	150	1000
4	GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ	600	200	150	950
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	600	250	150	1000
6	CONSTRUCTORA MAVASA S.A.	600	250	150	1000
7	MURÚA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA (CON UTP)	600	50	0	650
8	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA	600	50	0	650
9	VIALCORP SPA	600	50	150	800



## CONCLUSIONES DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA	77.453.838-0	El oferente obtiene un puntaje igual o superior a los 500 puntos, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
2	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPAÑIA LIMITADA	76.113.645-3	
3	CONSTRUCTORA ALVIAL SA	79.738.590-5	
4	GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ	7.579.224-7	
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	
6	CONSTRUCTORA MAVASA S.A.	76.893.660-9	
7	MURÚA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA (CON UTP)	77.858.683-5	
8	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA	76.774.900-7	
9	VIALCORP SPA	77.066.741-0	



## SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
<b>SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)</b>	Oferta Económica (OE)	95%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	5%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>





## RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

Nº	OFERENTE	OE	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA	806,12	50	<b>856,12</b>	8°
2	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPAÑIA LIMITADA	933,72	50	<b>983,72</b>	3°
3	CONSTRUCTORA ALVIAL SA	800,59	50	<b>850,59</b>	9°
4	GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ	851,08	50	<b>901,08</b>	6°
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	911,08	50	<b>961,08</b>	4°
6	CONSTRUCTORA MAVASA S.A.	843,09	50	<b>893,09</b>	7°
7	MURÚA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA (CON UTP)	878,13	50	<b>928,13</b>	5°
8	<b>SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA</b>	<b>950,00</b>	50	<b>1000,00</b>	1°
9	VIALCORP SPA	941,38	50	<b>991,38</b>	2°



## PROPIEDAD DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**CONSERVACIÓN DE VEREDAS AV. IRARRÁZAVAL COMUNA DE ÑUÑOA**” BIP 40055459, ID 5482-102-LR25 al proveedor **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA, RUT N°76.774.900-7** por el valor total a suma alzada de **\$1.572.578.098.- (mil quinientos setenta y dos millones quinientos setenta y ocho mil noventa y ocho pesos)** impuestos incluidos en un plazo máximo de 300 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**Aprobación cambio de nombre de la calle Jorge Washington por el de “Héctor Noguera”, en tramo que indica”. (Memo N°111 DAJ).**



## 1. Objeto de la propuesta

La I. Municipalidad de Ñuñoa busca reconocer la importancia del aporte que a lo largo de su vida realizó don **Héctor Noguera**, fallecido con fecha 28 de octubre de 2025, al desarrollo del arte y de la cultura nacional, particularmente del teatro. Don **Héctor Noguera**, fue uno de los actores más reconocidos de la historia de Chile, encantando a generaciones de personas con grandes personajes de la televisión y teatro que marcaron el imaginario colectivo de los chilenos, recibiendo múltiples premios por su innegable talento. Además, su aporte no se limitó al desarrollo de la actuación en los escenarios y ante las cámaras, dado que también se desenvolvió como director, docente y gestor, destacando en todas estas áreas.





## 1. Objeto de la propuesta

Dada la fuerte vinculación de este destacado actor, que se busca homenajear, con el teatro de la Universidad Católica, el cual se encuentra ubicado en la comuna de Ñuñoa, específicamente en la calle Jorge Washington, donde fue alumno, actor y docente, es que se somete a la aprobación del Honorable Concejo de Ñuñoa, la aprobación del **cambio de nombre del tramo de la calle indicada** donde se encuentra emplazado el teatro, entre las calles “Alcaldesa Balbina Vera” y “Avenida Irarrázaval”, al de **“Héctor Noguera”**.





## 2. Fundamentos jurídicos

I. La presente propuesta responde a la atribución legalmente otorgada por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos N°5 letra c) y N°79 letra k).

Art. 5 letra c) dispone: *“Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes”.*

Art. 79 letra k) señala: *“Al concejo le corresponderá: Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración”.*



## 2. Fundamentos jurídicos

II. Esta propuesta se enmarca dentro de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza N°39 sobre “ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES, POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE NUÑOA”.

Esta ordenanza dispone que, si el nombre propuesto es de una persona fallecida, se debe contar con la correspondiente autorización de sus herederos o de quien sus derechos represente.





### **3. Cumplimiento de requisitos legales**

Se hace presente, que adjunto a esta solicitud, se encuentran tanto el informe favorable del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (COSOC), como la autorización correspondiente de los herederos de don Héctor Noguera, restando sólo la aprobación del Concejo.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**Gracias por su atención.**



ÑUÑOA  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



Modificación  
Presupuestaria N° 12  
03 - Dic - 2025

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Secretaría Comunal de Planificación  
Depto. de Presupuesto



## Ingresos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 12 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	01	003			Otros Derechos	2.103.126	34.503	2.137.629
03	01	004			Derechos de Explotación	56.630	39.213	95.843
05	03	006			Del Servicio de Salud	17.978.198	4.500.000	22.478.198
05	03	099			De Otra Entidades Públicas	100.136	42.901	143.037
07	02				Venta de Servicios	893.531	37.036	930.567
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.179.838	9.885	1.189.723
Total Presupuesto Ingresos 2025						97.554.154	4.663.538	102.217.692

## Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 12 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
21	03				Otras Remuneraciones	1.158.722	98.662	1.257.384
22	08				Servicios Generales	17.983.890	33.332	18.017.222
24	01	003			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D. F. L. N°1-3063/80	23.629.095	4.500.000	28.129.095
29	04				Mobiliario y Otros	106.782	21.658	128.440
29	06				Equipos Informáticos	5.750	6.100	11.850
29	07				Programas Informáticos	33.870	3.786	37.656
Total Presupuesto Gastos 2025						97.554.154	4.663.538	102.217.692

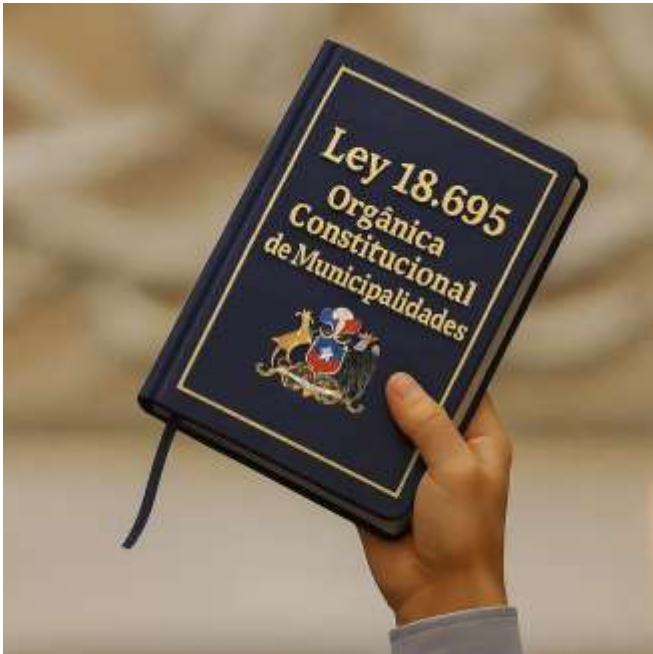


# Introducción y Contexto Modificación N°12





# Fundamento Legal:



- **DFL 1 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, que en su **artículo 65 letra a)** señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar, entre otras materias, el presupuesto municipal y sus modificaciones.
- **Decreto Ley N°1.263 del año 1975 "Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado".**
- **Principios de equilibrio presupuestario.**





# Objetivo de la Modificación



Reconocimiento de Ingresos Extraordinarios por Transferencias:

- ✓ Del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) para el área de la APS de la CMDS de Ñuñoa.
- ✓ De la Subdere para la compra de equipos informáticos y softwares para el Programa PRBIPE.

Reconocimiento de Ingresos Extraordinarios Mayores a las Proyecciones:

- ✓ Por venta en remate de vehículos.



# Objetivo de la Modificación

Se suplementa el Ítem de Otras Remuneraciones:

- ✓ Se hace para cubrir necesidades derivadas de ceses de funciones por retiros o destituciones de funcionarios, de modo de cubrir las plazas vacantes mediante suplencias, reemplazos y contrataciones a honorarios, para asegurar la continuidad operativa de los servicios municipales mientras se concursan los cargos.

Mejora en Servicios de la Dirección de Tránsito:

- ✓ Se refuerza la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito con más horas médicas para agilizar el proceso de obtención de licencias de conducir.





# Propuesta de Modificación de Cuentas de Ingresos





# Aumento de Ingresos

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°12 M\$	Presupuesto Final M\$
Otros Derechos	2.103.126	34.503	2.137.629
Derechos de Explotación	56.630	39.213	95.843
Del Servicio de Salud	17.978.198	4.500.000	22.478.198
De Otras Entidades Públicas	100.136	42.901	143.037
Venta de Servicios	893.531	37.036	930.567
Subsecretaría de Desarrollo Regional	1.179.838	9.885	1.189.723
<b>Total</b>	<b>97.554.154</b>	<b>4.663.538</b>	<b>102.217.692</b>



# Propuesta de Modificación de Cuentas de Gastos





# Aumentos de Gastos

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°12 M\$	Presupuesto Final M\$
Otras Remuneraciones	1.158.722	98.662	1.257.384
Servicios Generales	17.983.890	33.332	18.017.222
Salud – Personas Jurídicas Privadas	23.629.095	4.500.000	28.129.095
Mobiliario y Otros	106.782	21.658	128.440
Equipos Informáticos	5.750	6.100	11.850
Programas Informáticos	33.870	3.786	37.656
<b>Total</b>	<b>97.554.154</b>	<b>4.663.538</b>	<b>102.217.692</b>





# Resumen Global

Concepto	Presupuesto Vigente	Modificación N° 12	Presupuesto Final
Ingresos	M\$97.554.154.-	M\$4.663.538.-	M\$102.217.692
Gastos	M\$97.554.154.-	M\$4.663.538.-	M\$102.217.692



# Impacto y Recomendaciones:



## Incremento Significativo de Ingresos:

La modificación reconoce ingresos extraordinarios en más de cuatro mil millones de pesos.



## Continuidad y Mejora de Servicios:

La modificación garantiza continuidad operativa y mejora la atención ciudadana en servicios esenciales.



## Recomendaciones para Aprobación:

Se recomienda aprobar para evitar retrasos y fortalecer áreas críticas como Salud a través de la CMDS de Ñuñoa, Tránsito y el PRBIPE.





# Solicitud de Aprobación:



Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 12 del año 2025.



# Modificación N° 12 Presupuesto 2025



## Ingresos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 12 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	01	003			Otros Derechos	2.103.126	34.503	2.137.629
03	01	004			Derechos de Explotación	56.630	39.213	95.843
05	03	006			Del Servicio de Salud	17.978.198	4.500.000	22.478.198
05	03	099			De Otra Entidades Públicas	100.136	42.901	143.037
07	02				Venta de Servicios	893.531	37.036	930.567
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.179.838	9.885	1.189.723
Total Presupuesto Ingresos 2025						97.554.154	4.663.538	102.217.692

## Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 12 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
21	03				Otras Remuneraciones	1.158.722	98.662	1.257.384
22	08				Servicios Generales	17.983.890	33.332	18.017.222
24	01	003			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D. F. L. N°1-3063/80	23.629.095	4.500.000	28.129.095
29	04				Mobiliario y Otros	106.782	21.658	128.440
29	06				Equipos Informáticos	5.750	6.100	11.850
29	07				Programas Informáticos	33.870	3.786	37.656
Total Presupuesto Gastos 2025						97.554.154	4.663.538	102.217.692





ÑUÑOA  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



Modificación  
Presupuestaria N° 12  
03 - Dic - 2025

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Secretaría Comunal de Planificación  
Depto. de Presupuesto



ÑUÑOA  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**Aprobación de Modificación de Ordenanza Nº 21  
Sobre “Control de Estacionamientos en  
la Vía Pública”**

**(Memo N°108 DAJ).**



## 1. Objeto de la propuesta

La Municipalidad de Ñuñoa tiene la necesidad de modificar el texto de la Ordenanza N°21 de “Control de Estacionamientos en la Vía Pública” en el sentido de complementar la misma, adecuándola a las necesidades actuales de la comuna en materia de utilización del espacio público, mejorando la sectorización de la comuna con criterios que se adapten a las distintas realidades de cada barrio, horarios diferenciados en este mismo sentido, y actualización de la normativa aplicable a la misma





## 2. Principales Puntos de la Modificación.

- a. Se mejora y diversifica las posibles clasificaciones de zonas en la comuna**, permitiendo que el servicio responda de mejor manera a la realidad de cada barrio, basado en diversos criterios como son el emplazamiento del sector, su nivel de rotación, o perfil de usuarios, y no solo en la alta o baja demanda de la zona de prestación del servicio. Se agrega la categoría de Zona Especial y Zona Estadio Nacional.
- b. Se diversifican los horarios de funcionamiento según la clasificación de cada zona**, en base las necesidades de cada barrio, existiendo un régimen regular de cobro y horario diferenciado en si las zonas son de alta o baja concentración, o si esta corresponde a una zona especial. En caso del estadio nacional, se regulará en las bases del servicio.
- c. Se amplían los criterios para entrega de exenciones o rebajas de pago del servicio.**





## **a. Se Mejora y Diversifica las Posibles Clasificaciones de Zonas en la Comuna.**

Además de las **Zonas de Alta y Baja Concentración**, que se diferencian en las tarifas que tienen asociadas y ya se encuentran contempladas en la Ordenanza actual, se agregan las siguientes:

- **Zonas Especiales:** según criterios como su emplazamiento, nivel de rotación, perfil de usuarios, o su importancia comercial, turística, gastronómica, etc.
- **Zona Estadio Nacional:** correspondiente a los alrededores del Estadio Nacional y solo serán aplicables los días en que existan eventos de carácter masivo en el recinto, con horarios y tarifas determinadas en las bases de licitación.



## b. Se Diversifican los Horarios de Funcionamiento Según la Clasificación de Cada Zona.

<b>-Zona Alta y baja Demanda:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lunes a viernes: Inicio 09:00 hrs - Término 20:00 hrs.</li><li>- Sábado: Inicio 09:00 hrs - Término 14:00 hrs.</li></ul> <p>*Estas dos zonas se diferencian en el precio de la tarifa)</p>
<b>-Zonas Especiales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lunes a miércoles: Inicio 10:00 hrs - Término 24:00 hrs.</li><li>- Jueves, Viernes y Sábado: Inicio 10:00 hrs - Término 02:00 hrs.</li><li>- Domingos: Inicio 11:00 hrs - Término 18:00 hrs.</li></ul>
<b>- Estadio Nacional:</b>	<p><i>Los horarios y tarifas aplicados a la zona correspondiente a los alrededores del Estadio Nacional, se regularan en las bases de licitación del servicio, y solo serán aplicables los días en que existan eventos de carácter masivo en el recinto.</i></p>

*\*Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad, mediante las bases de licitación del servicio y con acuerdo del Concejo Municipal, podrá extender los horarios de cobranza aplicables a determinados sectores de la comuna por motivos fundados.*





## c. Se Amplían los Criterios para Entrega de Exenciones o Rebajas de Pago del Servicio.

### ARTÍCULO 13°

El municipio deberá establecer en las bases de licitación la exención de pago por el servicio de control de estacionamiento a los vehículos de **Carabineros, Ambulancias y Bomberos**. Asimismo, podrá considerar en las mismas bases un descuento o exención en el monto final para los **vehículos de personas con discapacidad, adultos mayores de la comuna y personas con Tarjeta Vecino**.

### ARTÍCULO 13°

Quedrán exentos de pago los vehículos de **Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Cuerpo de Bomberos, Ambulancias y Vehículos Municipales**, siempre y cuando éstos se encuentren cumpliendo actividades del servicio respectivo, así como también los **vehículos de compañías de servicios básicos** (electricidad, agua y gas) que asistan a atender alguna emergencia, debidamente respaldados.

Asimismo, el municipio podrá otorgar beneficios, como exenciones o tarifas diferenciadas, a partir de criterios objetivos como **situación socio económica, discapacidad, pertenecer a la tercera edad, o ubicación del inmueble**, lo cual deberá ser expresamente detallado en las bases de licitación para la concesión del servicio.

### ARTÍCULO 14°

Para zonas de carga ya existentes y/o las que se incorporen con el tiempo, se otorgarán 10 minutos exentos de cobro y sólo después de ello se podrá comenzar a aplicar el valor por minuto correspondiente según la zona respectiva.

### Zona Estadio Nacional.

La Municipalidad podrá generar una exención general de pago en las inmediaciones Estadio Nacional cuando este se constituya como local de votación.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**Gracias por su atención.**

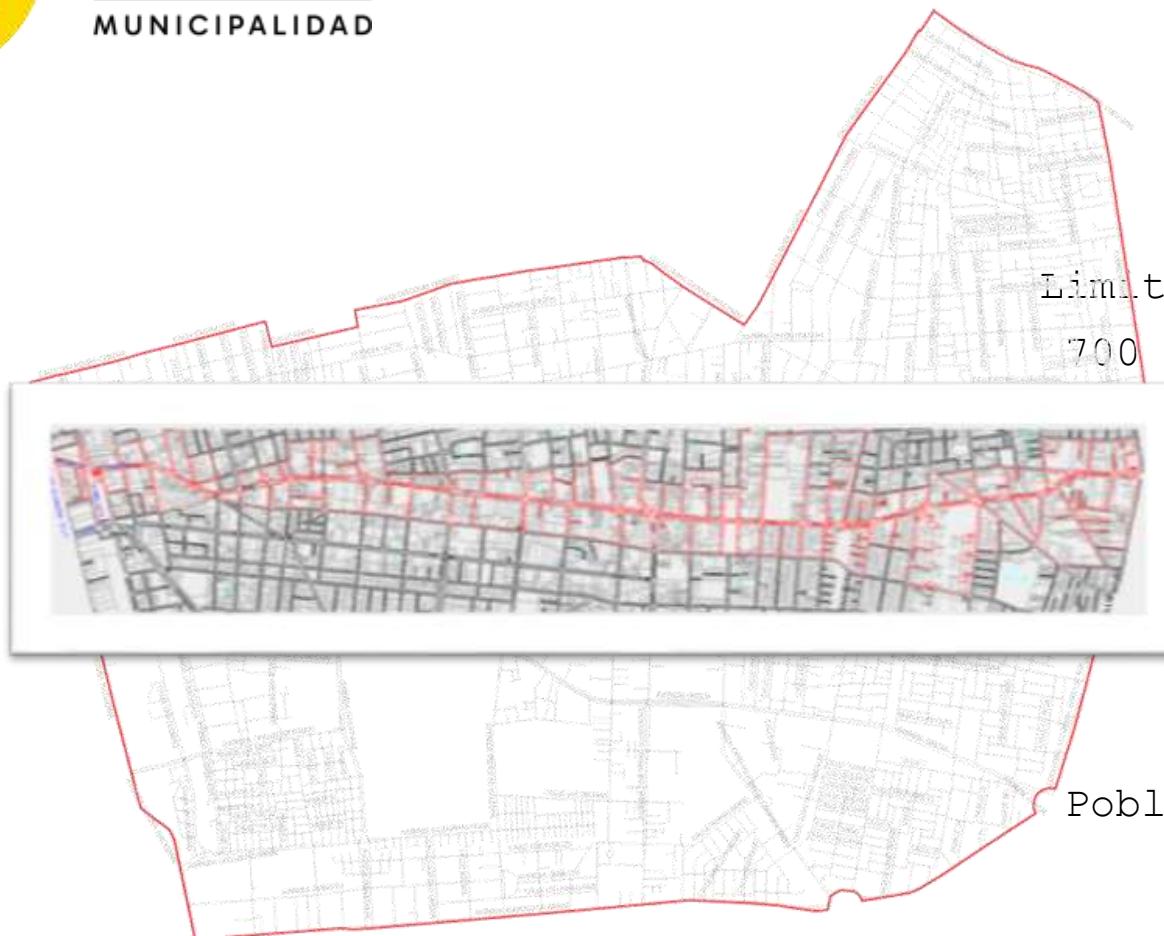


**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

CONSERVACIÓN DE VEREDAS AV. IRARRAZAVAL  
IDI: 40055459-0



## DATOS GENERALES AV. IRARRÁZAVAL



Límite Poniente - Av. Vicuña Mackenna

700 locales comerciales (35% comuna)

6.000 viviendas

800 oficinas (40% comuna)

3 Establecimientos Educacionales

7 Servicios Públicos

4 Iglesias

Población Flotante 300mil habitantes

6 Estaciones de Metro

40 Paraderos



**SITUACIÓN ACTUAL AV.  
IRARRÁZAVAL**



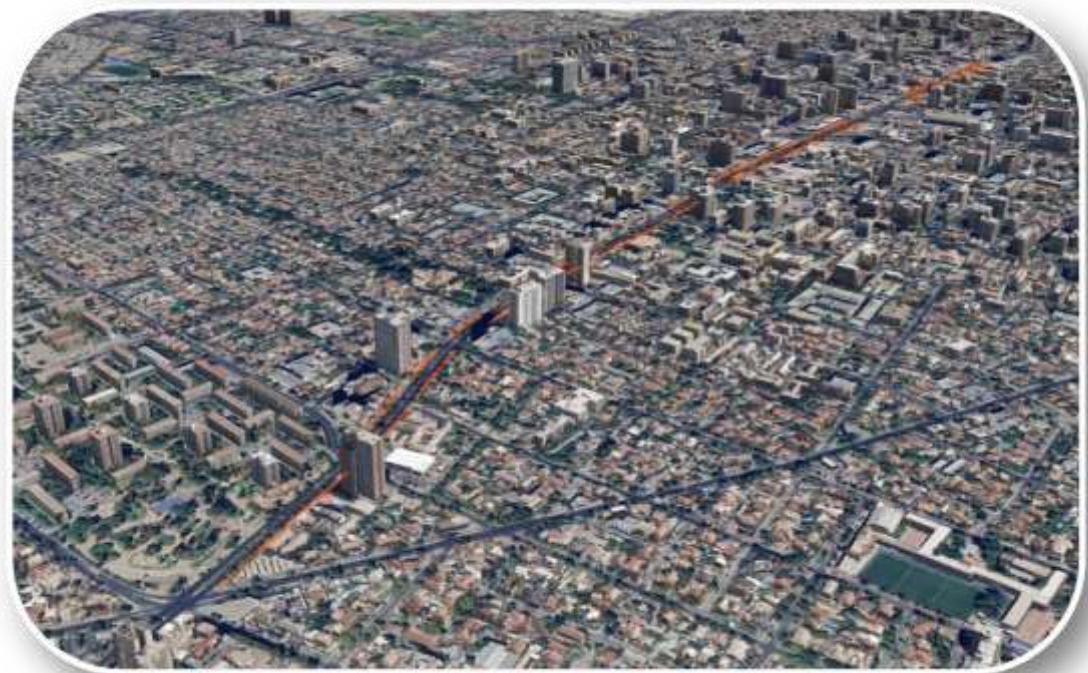
- Falta de Accesibilidad Universal.
- Ausencia Dispositivos de Rodado.
- Baldosas Destruídas.
- Pavimento Fracturado.
- Dificultad de Desplazamiento.
- Mayor probabilidad de accidentes.
- Deterioro Urbano.



## Descripción

Esta iniciativa de inversión considera la conservación de 20.625,44 m<sup>2</sup> de superficie, equivalente a 3,6km lineales (72% Eje Irarrázaval), el proyecto contempla en su ejecución:

- Recambio de Veredas.
- Mejoras acceso vehicular.
- Accesibilidad Universal
- Cruces Peatonales con Dispositivos de Rodado



**Monto del proyecto:** M\$1.872.086





## BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### Mejorar la Seguridad Vial

Veredas bien diseñadas y en buen estado reducen el riesgo de accidentes y caídas, especialmente para personas mayores, niños y personas con movilidad reducida. Además de cumplir con las normativas, las veredas



### Accesibilidad y Equidad

mejoradas garantizan que todas las personas, independientemente de su condición física o edad, puedan moverse con facilidad.



### Fortalecimiento del Comercio

La mejora de las veredas facilita el acceso a tiendas y servicios locales.



### Identidad Comunal

Las veredas bien cuidadas potencian el espacio urbano y generan identidad, creando una comuna más atractiva y agradable para vivir.



### Movilidad Urbana

El mejoramiento de las veredas favorece, la movilidad urbana dado el uso diverso de medios de transporte en este eje.





ÑUÑOA  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“MEJORAMIENTO PLAZA AUGUSTO D’HALMAR, COMUNA DE  
ÑUÑOA”**

**ID 5482-110-LP25**



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente de contratar obras de mejoramiento de la Plaza Augusto D'halmar respecto al área verde, implementación de ruta accesible, instalación de juegos con accesibilidad universal y la incorporación de mobiliario urbano.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$168.571.787.-
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECIÓN:** 120 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** SUBDERE.



- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando 25 ofertas, las cuales son:

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	ANALIS & SANTINO SPA	77.223.891-6	ACEPTADAS
2	CONSTRUCTORA BEMUZA SPA (CON UTP)	77.844.216-7	
3	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	77.748.123-1	
4	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0	
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	76.326.823-3	
6	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.585.821-4	
7	MAURICIO ARIEL MARAMBIO SANDOVAL	18.622.741-7	
8	CONSTRUCTORA PAWI SPA	77.208.938-4	
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA	76.544.014-9	
10	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	76.255.178-0	
11	CONSTRUCCIONES CUMBRE SPA	76.424.608-K	





Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
12	DELINÉ LIMITADA	76.292.243-6	ACEPTADAS
13	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	76.325.050-4	
14	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.029.015-5	
15	COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8	
16	FRAPAZ INVERSIONES SPA	77.689.421-4	
17	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA	77.734.058-1	
18	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA	76.942.549-7	
19	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.057.443-9	
20	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA	77.695.806-9	
21	OMBÚ ÁREAS VERDES SPA	76.557.493-5	
22	PROYECTOS E INTALACIONES DE COMUNICACIONES LIMITADA	76.587.180-8	
23	RIO ARRIBA SPA	77.720.273-1	
24	VIVEROS TERRANOVA SPA	77.816.642-9	
25	ASESORIAS Y COMERCIO VSX LIMITADA	76.069.066-K	



## PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR	PUNTAJE MÍNIMO
<b>PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN CONDICIONES HABILITANTES (PEE)</b>	Experiencia (EX)	80%	500
	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	20%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	





## RESULTADOS DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)



Nº	OFERENTE	EX	PI	PUNTAJE TOTAL
1	ANAIAS & SANTINO SPA	800	200	1000
2	CONSTRUCTORA BEMUZA SPA (CON UTP)	800	0	800
3	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	800	200	1000
4	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	800	200	1000
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	800	200	1000
6	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	160	200	360
7	MAURICIO ARIEL MARAMBIO SANDOVAL	320	200	520
8	CONSTRUCTORA PAWI SPA	800	200	1000
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA	800	200	1000
10	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	800	200	1000
11	CONSTRUCCIONES CUMBRE SPA	480	200	680
12	DELINIE LIMITADA	800	200	1000
13	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	800	200	1000
14	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	640	0	640
15	COMERCIAL FELP SPA	800	200	1000



## RESULTADOS DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

Nº	OFERENTE	EX	PI	PUNTAJE TOTAL
16	FRAPAZ INVERSIONES SPA	800	200	1000
17	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA	800	0	800
18	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA	800	0	800
19	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	800	200	1000
20	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA	800	200	1000
21	OMBÚ ÁREAS VERDES SPA	800	200	1000
22	PROYECTOS E INTALACIONES DE COMUNICACIONES LIMITADA	800	200	1000
23	RIO ARRIBA SPA	800	200	1000
24	VIVEROS TERRANOVA SPA	480	200	680
25	ASESORIAS Y COMERCIO VSX LIMITADA	0	200	200





## CONCLUSIONES DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se declara inadmisible y rechaza en la apertura técnica las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.585.821-4	El oferente obtiene un puntaje inferior a los 500 puntos en la PEE.
2	ASESORIAS Y COMERCIO VSX LIMITADA	76.069.066-K	



- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

Nº	OFERENTE	RUT	Nº	OFERENTE	RUT
1	ANALIS & SANTINO SPA	77.223.891-6	13	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.029.015-5
2	CONSTRUCTORA BEMUZA SPA (CON UTP)	77.844.216-7	14	COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8
3	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	77.748.123-1	15	FRAPAZ INVERSIONES SPA	77.689.421-4
4	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0	16	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA	77.734.058-1
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	76.326.823-3	17	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA	76.942.549-7
6	MAURICIO ARIEL MARAMBIO SANDOVAL	18.622.741-7	18	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.057.443-9
7	CONSTRUCTORA PAWI SPA	77.208.938-4	19	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA	77.695.806-9
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA	76.544.014-9	20	OMBÚ ÁREAS VERDES SPA	76.557.493-5
9	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	76.255.178-0	21	PROYECTOS E INTALACIONES DE COMUNICACIONES LIMITADA	76.587.180-8
10	CONSTRUCCIONES CUMBRE SPA	76.424.608-K	22	RIO ARRIBA SPA	77.720.273-1
11	DELINÉ LIMITADA	76.292.243-6	23	VIVEROS TERRANOVA SPA	77.816.642-9
12	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUÍS SPA	76.325.050-4			



## SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
<b>SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)</b>	Oferta Económica (OE)	95%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	5%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>





## SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Se declara inadmisible y rechaza en la evaluación económica las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.057.443-9	Oferta Económica Temeraria, por ser inferior en un 28,18% del presupuesto disponible.
2	VIVEROS TERRANOVA SPA	77.816.642-9	Anexo N°2 contiene errores esenciales en su oferta económica.



## RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

Nº	OFERENTE	OE	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	ANAIIS & SANTINO SPA	886,52	50	<b>936,52</b>	8°
2	CONSTRUCTORA BEMUZA SPA (CON UTP)	925,94	50	<b>975,94</b>	3°
3	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	905,16	50	<b>955,16</b>	5°
4	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	859,31	50	<b>909,31</b>	15°
5	<b>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA</b>	<b>950,00</b>	<b>50</b>	<b>1000,00</b>	1°
6	MAURICIO ARIEL MARAMBIO SANDOVAL	823,00	50	<b>873,00</b>	20°
7	CONSTRUCTORA PAWI SPA	830,17	50	<b>880,17</b>	18°
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA	851,91	50	<b>901,91</b>	17°
9	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	883,38	25	<b>908,38</b>	16°
10	CONSTRUCCIONES CUMBRE SPA	880,74	50	<b>930,74</b>	12°
11	DELINÉ LIMITADA	883,40	50	<b>933,40</b>	11°
12	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	806,72	50	<b>856,72</b>	21°



## RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

Nº	OFERENTE	OE	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
13	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	884,68	50	934,68	10°
14	COMERCIAL FELP SPA	924,64	50	974,64	4°
15	FRAPAZ INVERSIONES SPA	895,47	50	945,47	7°
16	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA	873,93	50	923,93	13°
17	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA	885,14	50	935,14	9°
18	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA	903,03	50	953,03	6°
19	OMBÚ ÁREAS VERDES SPA	943,64	50	993,64	2°
20	PROYECTOS E INTALACIONES DE COMUNICACIONES LIMITADA	826,64	50	876,64	19°
21	RIO ARRIBA SPA	859,33	50	909,33	14°



## PROPIEDAD DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO PLAZA AUGUSTO D’HALMAR, COMUNA DE ÑUÑOA**” ID 5482-110-LP25 al proveedor **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N°76.326.823-3** por el valor total a suma alzada de **\$142.586.990.-** impuestos incluidos, para ejecutar las obras en un plazo máximo de 120 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

GRACIAS

## TRANSACCIÓN JUDICIAL

Según Memo N°110/2025

## DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE CONTRATO DE HONORARIOS Y CONTRATO DE TRABAJO

<b>Elemento</b>	<b>Contrato de Honorarios</b>	<b>Contrato Laboral</b>
Naturaleza	Civil	Laboral
Regulación	Código Civil	Código del Trabajo
Subordinación	No	Sí
Horario	No obligatorio	Sí
Cotizaciones	No obligatorias (salvo ley especial)	Sí
Beneficios laborales	No existen	Sí
Indemnizaciones	No proceden	Sí
Protección ante despido	No	Sí
Continuidad	Habitualmente esporádica	Permanente

- 1.- Consta la existencia de la causa laboral O-1688/2025, seguida ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago caratulada “Kogan/ Ilustre Municipalidad de Ñuñoa”, en la cual el demandante, don Andrés David Kogan Valderrama, interpuso acción laboral en contra de esta entidad edilicia.
- 2.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se llevó a efecto la audiencia de juicio, oportunidad en la que el Tribunal realizó un llamado extraordinario a conciliación, proponiendo como base de acuerdo el pago de la suma de \$2.077.552, monto equivalente al 60% de lo que supuestamente correspondería por años de servicios reclamada por el demandante.
- 3.- Asimismo, y sin que esta Municipalidad reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales acceder al pago a favor de don Andrés David Kogan Valderrama, por la suma única y total de \$2.077.552 (dos millones setenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos).

#### 4.- Es importante tener presente que el monto total demandado es de \$6.475.037

Que con motivo del despido indirecto, la demandada adeuda los siguientes conceptos que se señalan:

1º En virtud del inciso 4º del artículo 162º del Código del Trabajo, la sustitutiva de aviso previo por la siguiente cantidad: **\$1.038.776, o lo que SS estime conforme a derecho y al mérito del proceso.-**

2º En virtud del inciso 2º del artículo 163 del Código del Trabajo,

la indemnización por años de servicios correspondientes a 3 años, por **\$3.116.328, o lo que SS estime conforme a derecho y al mérito del proceso.-**

3º En virtud de la letra b) del artículo 168º del Código del Trabajo, el recargo del 50% de las indemnizaciones por años de servicio ascendentes a **\$1.558.164, o lo que SS estime conforme a derecho y al mérito del proceso.-**

4º Feriado legal. Por estos conceptos la demandada me adeuda la suma de **\$761.769.-**, equivalentes a 15 días hábiles, esto es, 22 días corridos contados desde la separación, **o lo que SS estime conforme a derecho y al mérito del proceso.-**

5º **Otras prestaciones.** A las sumas por indemnizaciones, sus recargos y feriado legal detalladas precedentemente, cabe agregar las que provienen de Cotizaciones previsionales, de salud y seguro de cesantía impagadas durante todo el periodo que duró la relación laboral, **o la suma o concepto que SS.**

5.- En atención a lo anterior, y considerando la evolución jurisprudencial señalada, resulta prudente velar por el resguardo de los intereses y del patrimonio municipal, procurando evitar una eventual condena judicial que imponga el pago de una suma superior a la propuesta en audiencia.

6.- En consecuencia, y sin que esta Municipalidad reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales acceder al pago a favor de don Andrés David Kogan Valderrama, por la suma única y total \$2.077.552 (dos millones setenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos).

7.- Finalmente, cabe señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la transacción judicial requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, razón por la cual se solicita su aprobación para formalizar el acuerdo conciliatorio en los términos antes expuestos.



ÑUÑOA  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**



ÑUÑOA  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# Presentación: “Castigo Contable Patentes Comerciales”

Letra g) Sesión Ordinaria N°34 (03/12/2025)  
Memo DAF N°109



## ANTECEDENTES

- ❖ El artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, faculta a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, **los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad**.
- ❖ Las observaciones formuladas por la Contraloría General de la Republica en sus **informes N°1.097, de 2015 y N°738, de 2020**, en los que se **ordena declarar incobrables los deudores con el correspondiente castigo contable**.





## ANTECEDENTES

- ❖ El departamento de Patentes Comerciales, incorporó dentro de sus funciones este procedimiento, realizando **el año 2016 el primer castigo contable** y a la fecha ya van **ocho de estos procedimientos**, disminuyendo la morosidad de los sistemas del Departamento de Patentes Comerciales en **\$ 20.941.716.145.-**





## METODOLOGIA



- Del sistema de patentes comerciales, se obtuvo la **base de datos de patentes con morosidad de años anteriores**.
- Con el listado obtenido se realizó un análisis individual, revisando que durante los últimos 5 años (2020-2024), **no aparezcan en las nóminas anuales que envía el SII, por lo que no existe un ejercicio efectivo de la actividad comercial**.
- Una vez finalizada esta etapa, se cruzó la información con **informes de fiscalización, remitidos por la Dirección de Inspección**.
- De este último análisis se obtuvo como resultado que **509 patentes** no se encuentran ejerciendo la actividad en el lugar en que se otorgó la respectiva patente. El conjunto de estas patentes, mantiene un monto adeudado de **\$ 265.465.525.-**





## CONCLUSIONES

Del análisis realizado, **se logra acreditar que las 509 patentes comerciales revisadas, no presentan actividad comercial en la comuna**, por lo que los registros de morosidad no son producto del ejercicio efectivo de una actividad lucrativa.





## PROUESTA

- **Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para declarar incobrables y castigar de la contabilidad, la morosidad existente de 509 patentes comerciales por un monto neto total de \$ 265.465.525.-**

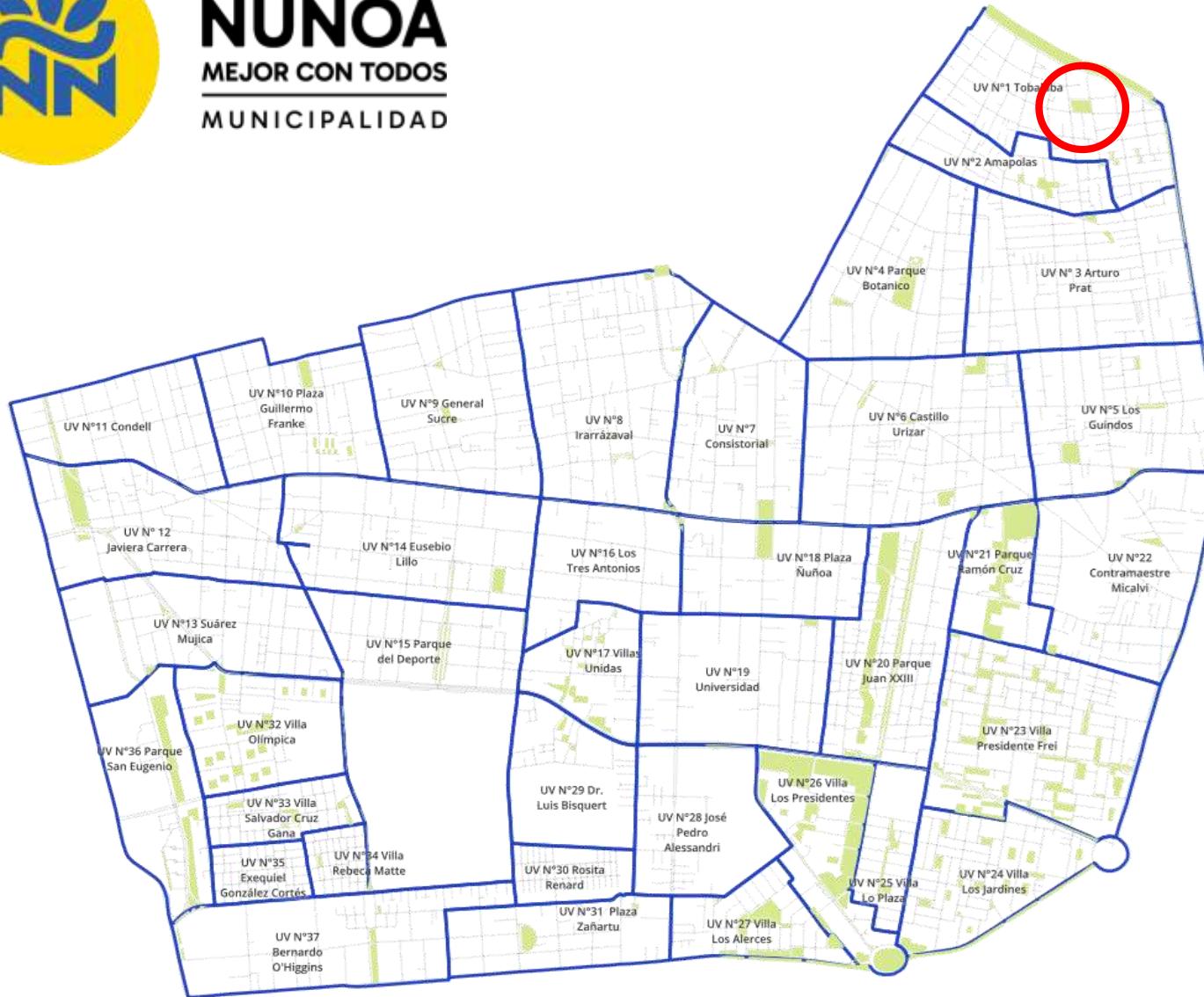




**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

MEJORAMIENTO PLAZA AUGUSTO D'HALMAR,  
COMUNA DE ÑUÑOA

Código: 1-B-2025-410



## ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Plaza Agusto D'Halmar es una de las plazas más relevantes del sector oriente de la comuna y el único lugar de esparcimiento y descanso de la UV N°1, que cuenta con 5.853 personas de las cuales cerca del 15% corresponde a menores de 14 años y 12% a Adultos Mayores.

**Financiamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional.**  
5.303 metros cuadrados

**Subprograma: IRAL 2025**

**Monto Aprobado: 168.571.787**

**Ejecución Proyectada: 120 días.**



Zona de Juegos con deficiencias e irregularidades en su superficie, juegos en mal estado.

Zonas de Circulación fuera de normativa



## OBJETIVO DEL PROYECTO

- ✓ Creación de ruta accesible en el sendero de mayor demanda.
- ✓ Recambio e instalación de nuevos juegos con accesibilidad universal.
- ✓ Nueva superficie de juego de 165 metros cuadrados.
- ✓ Nuevo mobiliario urbano (12 escaños y 7basureros)
- ✓ Retiro de equipamiento deportivo obsoleto por el paso del tiempo.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS

ARMANDO CARRERA



SITUACIÓN PROYECTADA





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

GRACIAS